EL INCA GARCILASO DE LA VEGA, UN HOMBRE DESENGAÑADO (Nueva documentación sobre su etapa en Montilla)

ENRIQUE GARRAMIOLA PRIETO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

"La voz es española, incaico es el latido"
(José Santos Chocano).

I. Símbolo de la peruanidad

En la efemérides de los quinientos años de presencia española en América, prevalece el Inca Garcilaso de la Vega atrayendo atención e interés con vigente mensaje sociológico y literario, emblemático paradigma de la simbiosis del mestizaje.

De la Riva-Agüero –uno de sus primeros exegetas (1)– le definió "patriarca de la peculiar literatura peruana (...), indiscutible dominador de nuestra primitiva historia (...), el más grande y clásico de sus escritores antiguos, único genial entre sus analistas".

El primero de los cronistas americanos en Europa –como le considera Porras Barrenechea (2)–, pergeñó en los *Comentarios Reales* –en palabras del estudioso contemporáneo Julio Ortega (3)– "la primera formalización de una escritura crítica americana", que proyecta "la imagen confluente de una moderna respuesta americana (...), la historia propia de América cifrada en el incario, que responde como alternativa cultural (...), y libera un discurso que norma una autonomía histórica que reproduce la imagen suficiente de una cultura capaz de universalizar su validez".

---

(1) *Elogio del Inca Garcilaso de la Vega* (Prólogo a los *Comentarios Reales*). Ed. Emecé, Buenos Aires, 1943, pág. VII.

(2) *El Inca Garcilaso en Montilla (1561-1614)*. Ed. Int. H. U. San Marcos, Lima, 1955.

(3) *El Inca Garcilaso y el discurso de la cultura*, en *Cuadernos Hispanoamericanos*. Madrid, núm. 357, marzo 1980, pág. 1.

En el debate generado por la conmemoración, al reflejo de los patéticos acontecimientos pretéritos y de los que aún afectan a los pueblos de la colonización, y entre el agitado presente peruano, el pensamiento integrador en la obra del Inca ofrece razonablemente explícito el vínculo etnográfico que conecta la atávica memoria del *Tawantinsuyu* –el reino de los "hijos del sol"– con la utópica concepción de un solo mundo desde la perspectiva cristiana occidental dilucidada sin renuncia alguna de los propios ancestros.

El Inca "fue una figura de importancia extraordinaria, como todas las que marcan un comienzo (...), uno de los primeros mestizos nacidos en el Cuzco, que abrió las puertas de la cultura de América y quiso, consciente, dar el ejemplo" escribe el especialista peruano José Durand en un estudio preliminar a los *Comentarios* (4).

El contraste de su formación renacentista incidida ya en época protobarroca, su situación personal de íntimo conflicto sutilmente insinuado en confidencias aunque estoicamente reservado, el afán de reconocimiento aborigen desde la asimilación de lo hispano, dio lugar a que haya sido y sea motivo de veto o controversia. Recordemos la actitud de rechazo del obispo de Arequipa, Moscoso y Peralta, que en 1781, en vísperas de la ejecución del insurgente José Gabriel Túpac Amaru en la plaza del Cuzco, deplorando que los *Comentarios* estuviesen incluidos entre los sugestivos libros que enardecían a los secretos contertulios limeños de la causa emancipadora, optaba porque debían ser quemados. Y la del ministro Gálvez, dos años más tarde, que echando mano de las ordenes de Carlos III a los virreyes de Lima y la Plata mandó al visitador Areche recoger todos los ejemplares que hubiese en circulación. Fueron asimismo los textos de los *Comentarios* carismáticos e inspiradores del entonces coronel San Martín cuando en su refugio serrano de la Córdoba argentina convaleciente preparaba la aniquilación de los últimos reductos coloniales y trató de proponer una cuidada edición "como impulso de emoción nativista" (5), que, si bien no llegó a realizarse cerciorados de la conciliadora filosofía garcilasista, hoy sigue apuntando por encima del radical meollo de la cuestión indigenista con solidarias claves. A tal respecto, se ha escrito que el Inca, en cuanto a sus "silencios", es acaso más profundamente explícito entre líneas, por lo que calla.

Nunca más a propósito en el debate del 92, que esta reflexión de José Durand: "Hoy la posteridad hispano-indígena mira en el Inca Garcilaso el anuncio y la esperanza de una cultura en formación; mira, también, al ilustre prosista, quizá el mayor de su historia; al hombre que supo encarnar en vida y obra los rasgos de una raza nueva, los enigmas, las virtudes, las limitaciones, el ansia" (6).

En la suscitante elaboración ontológica de su destino deparador de esenciales códigos del espíritu, de la sangre y del idioma, muestra entrañable de contenido

---

(4) *El Inca Garcilaso, clásico de América*, en *Comentarios de los Incas* (Univ. Mayor San Marcos), Lima, 1959, págs. 11-51.

(5) Cf. Miró-Quesada Sosa, A.: *El Inca Garcilaso y otros estudios garcilasistas*. Ed. C. Hispánica, Madrid, 1971, pág. 222.

(6) Op. cit. pág. 272.

humano, la obra histórica y literaria del Inca es permanente símbolo de su país y de su pueblo.

II. Señas de identidad. Cambio de nombre

Desde el esbozo de semblanza del Inca Garcilaso de la Vega debido al peruano José Toribio Polo y las iniciales indagaciones de González de la Rosa sobre los años de niñez y juventud en tierra nativa difundidas a comienzo de siglo, múltiples publicaciones de la investigación hispana en Córdoba –Gómez Sánchez, Ramírez de Arellano, y en gran medida José de la Torre y del Cerro, con más de centenar y medio de escrituras notariales escrutadas (7), y las divulgadas sobre Diego de Vargas por Rafael Aguilar Priego en 1946 (8)– representaron considerable adelanto de conocimiento biográfico respecto al cuarto de centuria de residencia en la capital andaluza.

Antes y después del IV centenario de 1939, historiadores y especialistas –De la Riva-Agüero, el marqués de Saltillo, Ricardo Rojas, José Durand y Lohman Villena, entre otros– prosiguieron espaciadamente los conocidos estudios que han perfilado y profundizado en la vida y la obra del ilustre mestizo.

A raíz de las pesquisas realizadas en Montilla a primeros de 1950 Raúl Porras Barrenechea llenaba el período de más de tres décadas del Inca en esta villa cordobesa (9). En 1971 Aurelio Miró-Quesada puso al día en densa recopilación biográfica y de crítica literaria el amplio temario garcilasista (10).

Sucesivas incursiones archivísticas en un empeño historiográfico sobre Montilla nos posibilitaron auscultar documentalmente inéditas huellas de vicisitud revisando algunas fuentes biográficas. Si bien por la agitada actualidad que embargó al Perú entre 1983 y 1986 al cumplirse la fecha del prólogo en Montilla de los *Diálogos de Amor*, desistimos de haber dado a conocer un avance, hasta la conmemoración del cuatrocientos cincuenta aniversario del nacimiento y los respectivos de las primeras ediciones de *La Florida* y los *Diálogos*, en que junto a unas decenas de registros posteriormente recogidos aportan cuanto sigue, en homenaje de los montillanos al paisano adoptivo en el Congreso Internacional *Los Mundos del Inca Garcilaso* (Madrid, abril 1990).

---

(7) *El Inca Garcilaso. Nueva documentación.* Madrid, 1935.

(8) *El hijo del Inca Garcilaso. Nuevos documentos sobre Diego de Vargas,* en *El Comercio,* Lima (2 diciembre 1947); *Relación de documentos inéditos referentes a don Diego de Vargas Lasso de la Vega* (Homenaje al Inca Garcilaso en Montilla y Córdoba). Embajada del Perú, Madrid, 1959.

(9) *El Inca Garcilaso en Montilla (1561-1614). Nuevos documentos hallados y publicados.* Lima, 1955.

(10) La exenta recapitulación de Miró-Quesada, plena de profusas y minuciosas notas, es ya clásica e imprescindible base de consulta entre los más avezados especialistas sobre la vida y obra del Inca Garcilaso.

El joven indiano Gómez Xuárez Figueroa hubo de resignarse a encauzar incierto porvenir en la villa de Montilla acogido por su tío el jubilado capitán Alonso de Vargas tras de los primeros reveses de la corte española desatendiendo las pedidas mercedes por méritos paterno del conquistador Sebastián Garcilaso de Vargas a poco fallecido y de la indiferencia y desengaño de algunos parientes extremeños, a más del fracasado intento de regreso a Perú en abril de 1963.

La natural discreción del mestizo siempre desdeñado por el Real Consejo de Castilla sustrae con digno eco el motivo determinante de la sustitución del nombre entre razonables especulaciones.

¿Reaccionó el filial orgullo del Inca ante el deshonrado proceder paterno? José Durand intuye que pudo provocarlo el aborrecimiento hacia el pariente extremeño a quien reclamó 300 ducados prestados "que nunca fueron devueltos" y sobre todo hacia Alonso de Hinestrosa y Figueroa, el hijo que "a la muerte de aquel no se hizo cargo de la deuda" (11).

En realidad, recién anclado en Montilla, confluía a la vez el móvil o pretexto ambiental que, si bien habitual y deliberado en la época, podría explicarlo por la incómoda situación surgida al sobrino del capitán Vargas en el círculo social de su protector entre allegados y servidores de la casa señorial siendo homónimo del conde de Feria, el hijo segundo en quien la viuda marquesa de Priego tenía puestas sus esperanzas para solventar el desvío sucesorio de agnación. El recio carácter de la hábil regente del deudo había impuesto bajo capitulación matrimonial suscrita por poderes en 1553 que el aspirante al mayorazgo desde el temprano fallecimiento del primogénito Pedro tomase por esposa a la nieta heredera –de dos años de edad, en cuanto ésta cumpliese los siete– a fin de retornar la línea varonil a la casa de Aguilar. Infringiendo sin embargo el afán materno, Gómez Suárez de Figueroa, tercer conde de Feria, precavido de la conveniencia estamental y demasiado ambicioso, contrajo nupcias en Londres con Lady Juana Dorner, dama de la corte de María Tudor, haciendo cuanto estuvo de su parte en la especial misión de conseguir por obvias razones políticas el enlace de Felipe II con su tía la reina inglesa. En reconocimiento a su leal cometido el conde de Feria obtuvo rango de duque y la designación por el monarca hispano de embajador europeo.

Pero arbitrado el problema de la descendencia de los Priego mediante el casamiento del tercer hijo Juan Matías con la pequeña sobrina no cesaron los conflictos familiares. El flamante duque de Feria estuvo disputando hasta 1571 los respectivos bienes de su mayorazgo titular que la madre administraba en común entre el continuado disgusto y la crítica estrechez de tesorería de la noble casa, muy endeudada a partir de 1565 por la compra a la corona, como apoyo económico al enorme gasto nacional invertido constantemente en los asuntos bélicos, de la villa de Castro del Río, operación que hubo de ser afianzada con hipotecas de las propiedades de los servidores de la marquesa más pudientes (12),

(11) Cit. De Mora, C.: *El Inca Garcilaso. La Florida*. Madrid, 1988, pág. 24.

(12) Fernández de Bethancourt, F.: *Historia genealógica de los grandes de España*. Madrid, 1905, vol. V, págs 104-208; Archivo Protocolos Montilla, oficio A. Baptista (1562, fs. 545-549 v. y 1570, fs. 62-63).

por cuanto el inmediato porvenir del mestizo nombrado Gómez Suárez de Figueroa no podía ser menos prometedor domiciliado entonces en la villa feudal de Montilla.

Otro avecindado montillano de idéntico nombre –descendiente espúreo de los Méndez de Sotomayor de la casa marquesal de El Carpio (13) cuyo padre había sido sirviente de la señora de Montilla, hermano entre otros cuatro de Alonso Hernández de Sotomayor, uno de los conquistadores de Nicaragua, y aludido por Porras Barrenechea en una partida bautismal (14), de cuyo hijo Luis Méndez fue testigo nupcial Garcilaso en 1579 (15)– constará en escrituras posteriores como Gómez Méndez de Sotomayor y restringido en el testamento a Gómez de Sotomayor (16), apellido asimismo afín al Inca como nieto de Blanca de Sotomayor. En tal sentido apunta sopesando en el ánimo del recién cobijado indiano el despropósito de mantener el apelativo con que su progenitor quiso perpetuar en el primer varón el ilustre linaje antepasado. Lo induce la inseguridad reflejada en el registro bautismal del 17 de noviembre de 1563 como Gómez Xuárez de la Vega (17) y desde el 22 siguiente y próximo 30 de diciembre en adelante, zanjando para siempre la indecisión de conservarlo a medias, inscrito como Garcilaso de la Vega.

Por otra parte, el bautismo del hijo de Luis Méndez de Sotomayor y de su mujer "doña María Silvestre" en abril de 1592 (18), sin ninguna otra mención ni rastro que el de esta dama en la villa, advierte sin embargo de la probable relación en torno a los inicios de contacto anterior del Inca con el viejo trotamundos: Gonzalo Silvestre aún cuando antecediesen encuentros en tierra extremeña. La distante procedencia constatada en la visita a Montilla, por vez primera, conocida por De la Torre y del Cerro a través de una copia del documento en Córdoba, en el cual se indica "natural de Herrera", en Cáceres, exterioriza, con la vecindad posterior en Las Posadas, villa cercana a Montilla y a la capital en la cual permaneció hasta su fallecimiento, la clara intención del pícaro extorsionador de seguir sonsacándole como en aquella ocasión lo hizo sustanciosas bazas dinerarias. La venta de la esclava Juana –de edad de 24 a 25 años (...) que habrá dos años y medio poco más o menos que en ellos yo la compré para el dicho señor Garcilaso (...) que hasta ahora no le he otorgado escritura..." (19)– al excesivo precio de 150 ducados siendo por entonces la cotización media de una esclava o esclavo de las mejores condiciones deseadas oscilaba a lo sumo entre 95 y 100 ducados, anticipa hasta cuanto se atrevió el logrero a estrujarle la bolsa al espléndido sobrino de Vargas que sin duda ayudó durante largo tiempo a su sustento a cuenta de la

---

(13) Márquez de Castro, T.: *Compendio histórico-genealógico de títulos de Castilla* (Ms. siglo XVIII), Ed. Córdoba, 1981, págs. 89-90.

(14) Op. cit. págs. 24-25.

(15) Arch. Iglesia Mayor Montilla, L.M. 1, f. 189 v., ap. I, doc. 8.

(16) Garramiola Prieto, E.: *Los Solier y Córdoba de La Rambla, una original familia en clave cervantina*, Bol. R. Academia de Córdoba, 1991, núm. 121, pág. 194.

(17) Porras Barrenechea, op. cit. pág. 27.

(18) AIM. L.B. 8, f. 83.

(19) APM, of. A. Baptista (1567, fs. 329 v.-331), ap. I, doc.4.

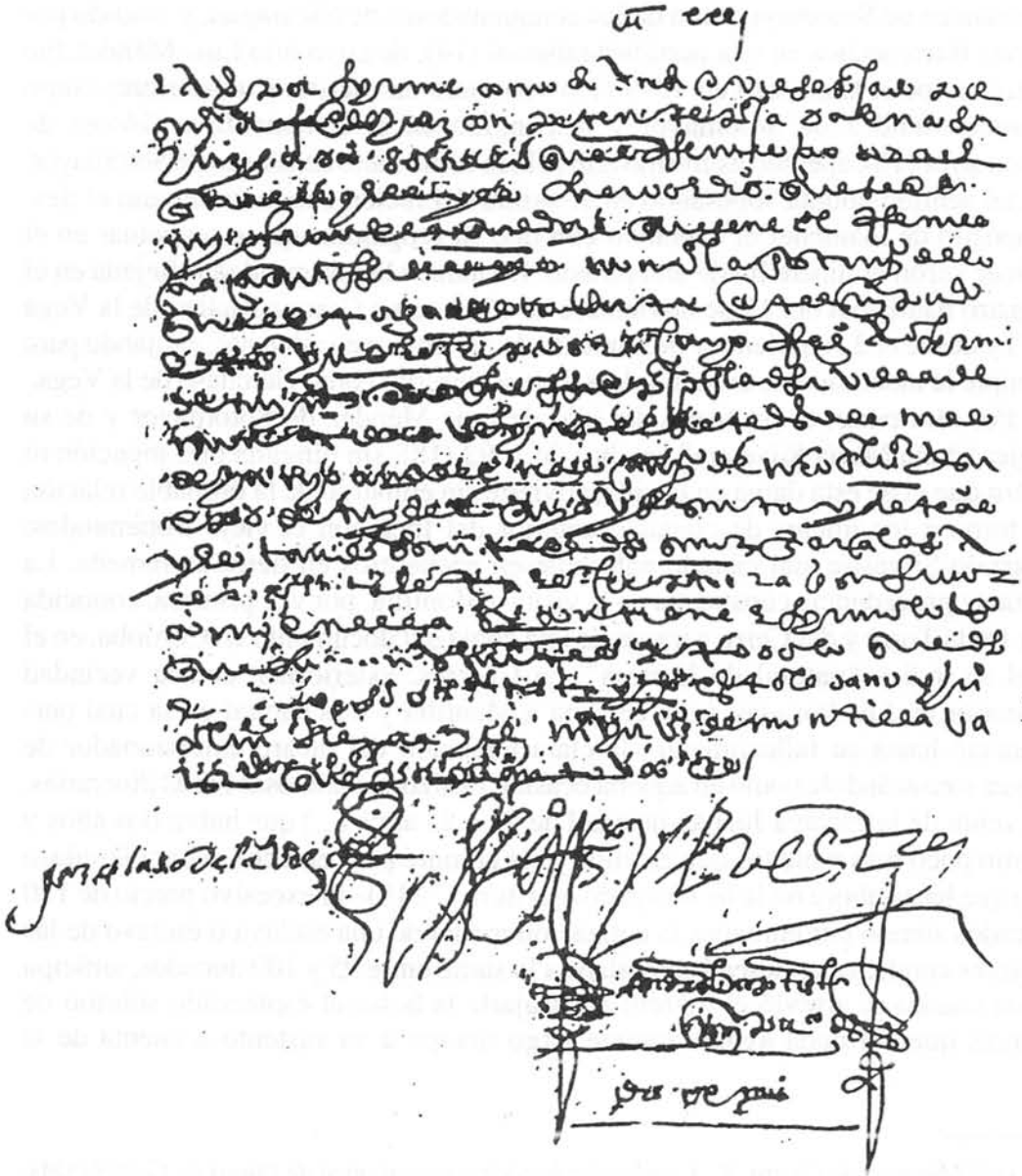

Doc. 4 ap. I. Facsímil de final de escritura de venta a Garcilaso de la Vega de una esclava joven llamada Juana por Gonzalo Silvestre (27 junio 1567).

añagaza de los relatos sobre las correrías de Hernando de Soto. Por lógica preocupación o remordimiento de moribundo, de dejar bien atendidos a los suyos, el Inca encomendó en los umbrales de su óbito aquel "enojoso asunto que parece quería mantener en secreto" entre los pormenores del memorial y quinto codicilo fechado en 22 de abril postrero. Silvestre había olvidado el débito todavía pendiente de nada menos que 800 ducados cuyo justificante la escrupulosa bondad del mestizo en flaco instante retornó a manos del indigente embaucador (20).

III. Síndrome sexológico y descendencia del Inca Garcilaso

La probable tendencia sentimental del capitán mestizo hacia la dama "doña María de Angulo" vislumbrada por Porras Barrenechea al coincidir la pareja asiduamente en los registros bautismales de la iglesia mayor de Montilla cobra consistente certidumbre pero a tenor de otro peculiar acercamiento del Inca hasta ahora ignorado.

El hecho de comparecer juntos en reiteradas ocasiones sacramentales durante década y media e insinuado en tal sentido en base asimismo de los parcos apuntes del libro parroquial de entierros –en escuetos términos: "... murió doncella en Montilla, en 1618, amadrinando siempre piadosamente a los párvulos de la iglesia de Santiago..." (21)– queda sin más elementos verificadores en tenue asomo de la supuesta implicación con aquella señora no siempre nombrada por cada amanuense de igual modo y bajo indicios de que tampoco se tratase de la misma persona. En definitiva, persistía la incógnita de romance amoroso. Un mayor número de coparticipadas menciones complica más que esclarece si además se confirma la simultánea existencia de al menos otras cinco mujeres de análogo nombre y apelativo.

Identificadas pues las diversas madrinas con el apellido "de Angulo" comprobando también sucesivos contactos notariales de carácter privado entre una de ellas y el Inca, los nuevos documentos obtenidos permiten establecer la íntima relación habida con la sorpresiva consecuencia en interesante aspecto del desprendido talante de quien ha deparado a sus biógrafos sicológicos amagos apenas descifrados.

El apellido subrayado por Porras Barrenechea en asientos eclesiásticos desde finales de 1563 –"Hubo dos o tres Marías de Angulo, una de ellas tía y otras sobrinas de doña Luisa" (la esposa del capitán don Alonso de Vargas)– subsistió en el antiguo reino de Córdoba coetáneo durante el largo plazo de residencia del Inca en Montilla.

De varias ramas generacionales descendientes de Alonso Martín de Angulo –caballero de Santiago y veinticuatro de Córdoba, hijo de Fernando de Angulo, comendador de las casas de Córdoba y Villafranca, clavero de la Orden de Calatrava, cuyo nieto de igual nombre portó el estandarte de la ciudad en la

(20) Cit. Miró-Quesada, op. cit. págs. 239-240.

(21) Op. cit., pág. IX.

conquista de Antequera a los musulmanes por el infante don Fernando en 1410– y de Pedro de Angulo –servidor de la casa de Aguilar en la villa de Montilla a principios del siglo XVI (22)– detectamos en la documentación recientemente hallada las siguientes: María de Angulo, mujer de Lope de los Ríos –hijo de Martín de los Ríos, servidor marquesal, y de María de Hinestrosa– padres a su vez de otro Martín de los Ríos (23); María de Angulo –bautizada en 1528– hija de Elena Ximénez, esclava como su madre de doña Leonor de Angulo, viuda de Alonso de Argote, antiguo alcaide de la villa de Espejo. Su ama liberó a ambas por testamento –octubre 1570– en el cual designaba por albaceas a su hermana "doña María de Angulo" y a su hija Luisa Ponce de León, esposa del capitán Vargas, y por herederos a ésta y a su hermano Francisco de Argote, padre del poeta Luis de Góngora (24).

Dos más, una viuda de Andrés de Mesa, maestresala del marqués –que dictó testamento en julio de 1600 (abierto en 1613), madre de Alonso, colegial de salamanca, Cristóbal fraile agustino, Pedro y Juana, todos difuntos antes que la madre (25)–, y otra, esposa de Alonso Saavedra y Mondoza, alcalde mayor de la villa de Aguilar –según las partidas matrimoniales de Alonso de Mendoza, casado con María de Figueroa, hija del abogado Pedro Figueroa (noviembre de 1588), y de Alonso de Angulo y Saavedra, viudo de Andrea Mondragón, hijo de Gabriel de Córdoba, y por segunda vez (julio de 1620), con Beatriz de Valenzuela en el oratorio de la casa señorial de Priego en Montilla (26)– inciden en que ninguna de ellas inquietó sentimentalmente al capitán Garcilaso, como tampoco la aludida María de Angulo, hermana de "doña Leonor" por cuya última voluntad –otorgada en 1574 y hecha pública tres años después– dejaba por heredera a su sobrina Luisa, esposa de don Alonso de Vargas y por usufructuaria a su hermana María Magdalena (27).

La venta de un censo de la hermana de la marquesa Teresa Enríquez a favor de Catalina de Luque, viuda de Alonso de Aranda, aproxima al nexo familiar de los Aranda y Angulo, emparentados con el alcalde mayor de la villa de Priego, Alonso Herrera y Aranda, y su hermano Juan, ambos amigos íntimos del Inca Garcilaso (28). El apellido Angulo enlazaba asimismo con la familia Herrera Aranda desde las citadas generaciones anteriores. Pedro de Angulo y Luisa Cabrera, eran los padres del presbítero Francisco de Aranda, primo hermano de

(22) Márquez de Castro, op. cit., pág. 71.

(23) De la Torre y del Cerro: *La familia de Miguel de Cervantes Saavedra*, en *Obras de...* (Reed. Córdoba, 1955, págs. 92-93).

(24) Arch. Iglesia Mayor Montilla, Lib. Baut. 1, f. 228; Arch. Protocolos Montilla, oficio J. Pérez (1570, f. 483).

(25) APM., of. L. Fernández (1600, fs.382-390); AIM. L. Colecturía 10, f. 63; APM., of. J. Pérez (1583, fs. 809-812v).

(26) AIM. L. Matrimonios 2, f. 95v. y L.M. 5, f. lv.; L. C. 15, f. 64.

(27) Ibid., L.C. fs. 16-16v.

(28) APM., of. R. Páez (1552, fs. 37-39).

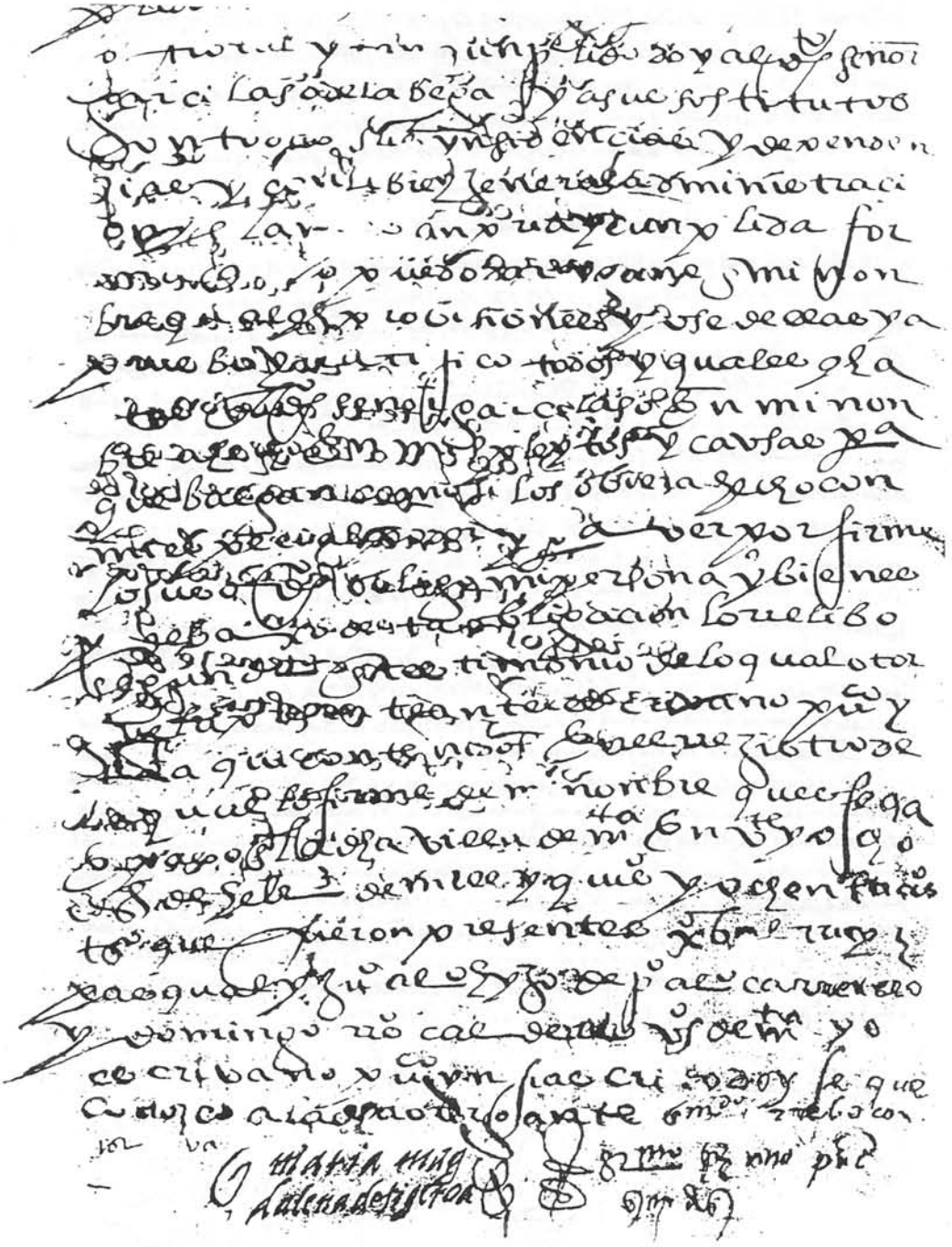

Doc. 9. ap.I. Final de apoderamiento otorgado por María Magdalena de Figueroa y Angulo a Garcilaso de la Vega (28 febrero 1580).

Doc. 24 ap.I. Final de la escritura de cancelación de deuda y donación de una casa, otorgada por doña María de Figueroa y Angulo a favor de Garcilaso de la Vega (18 marzo 1593).

Luisa Ponce de León, a quien ésta pretendió beneficiar con la capellanía instituída por el capitán Vargas, contra el criterio de Garcilaso qué optó por el cura Cristóbal de Luque Bernardino.

Induciendo a confusión por abundante el nombre de María de Angulo, no cabe duda, sin embargo, que fue en María Magdalena de Figueroa y Angulo en la que el sobrino de don Alonso pudo haber abrigado miras de compromiso nupcial, en más de una treintena de veces acompañada por éste en los bautismos de la iglesia parroquial de Montilla entre los años 1572 a 1587, siéndolo con más frecuencia en 1583 (en seis ocasiones) y en 1587 (de enero a agosto, en siete).

De la proximidad de fechas entre el óbito de María Magdalena (1618) y de su fámula Leonor Rodríguez (noviembre de 1616), distantes ambas del fallecimiento de la hermana María de Angulo, se infiere que María Magdalena era la hermana menor y notoriamente de menos edad que la otorgante, lo cual a su vez deba entenderse que naciese tardíamente respecto a sus dos hermanas o acaso de un segundo matrimonio paterno o fuera de él y luego legitimada como solía hacerse en la época.

Fue por entonces, entrada la década de 1580, cuando seguramente comenzara a truncarse aquel propósito por la presionante intriga del clan familiar de los Argote-Góngora. El 28 de febrero de 1580, ante el actuario amigo Jerónimo Pérez, que no cobra derechos, María Magdalena de Figueroa otorgó poder con carácter general "al señor Garcilaso de la Vega, vecino de esta villa, que está presente..." para todos sus pleitos y juicios "movidos e por mover", y pueda comparecer "ante los señores presidente y oidores de su más alto consejo y de sus reales Audiencias y Chancillerías y ante otros señores y justicias eclesiásticas y seglares que de los dichos pleitos y causas conocen..."(29).

La redacción del texto expedido para extremas consecuencias de procedimiento persuade del litigio que hubo de afrontar María Magdalena asistida por Garcilaso, ya cuarentona de edad y pariente allegada. En partidas bautismales de 1584, 1586 y 1587, consta como "su prima". Si bien seguramente, la traba jurídica interpuesta por el licenciado Argote para arrebatarle en favor de su hija Luisa (esposa del capitán Vargas) el derecho al legado de la tía María de Angulo y el usufructuario de la hermana María de Angulo fuese la alegada calidad de "religiosa" con que consta citada en partidas de 1580 y 1581, aunque hay que sobreentenderla no como estado –o sea, profesa en una regla monástica– ya que eran tiempos en que numerosas mujeres célibes o viudas –llamadas vulgarmente "beatas"– llevaban cierto modo de vida recogida en la propia vivienda, y María Magdalena pudo ser una de ellas, sin ningún vínculo canónico que le impidiese contraer nupcias, que por supuesto no convendrían desde el punto de vista económico a los Argote. Muerta la esposa del capitán Vargas en 1586, la sobrina y única heredera María Leonor de Argote con su esposo y primo Juan de Góngora Y Argote siguieron pleiteando por los bienes de María Angulo –censos, unas casas y el mesón– mientras tanto que María Magdalena atendida por Garcilaso soportaron insistentes requerimientos judiciales de los arrendadores de la casa mesón en ruinoso

(29) Ibid., of. J. Pérez (1580, fs. 216-217); apéndice I, doc. 9; AIM. L.C. 10, f.110.

estado, que al cabo iría a poder de los Góngora-Argote. En julio de 1735, el canónigo cordobés José Góngora y Armenta encargaba a un alarife el justiprecio y contrataba al maestro albañil de Montilla José Luque "la obra de reparo que necesita la casa mesón que posee en la calle de los Mesones" (30).

El Inca recibió parte de aquellos bienes en compensación de cuanto había sufragado, como acreedor de 580 ducados. En esporádica vuelta a Montilla en que apadrinó por febrero de 1593 al sobrino de su amigo Jerónimo de Bercedo, escribano del cabildo, aunque no junto a la Figueroa y Angulo (31), exigiría el respectivo reembolso, al cual, el 18 de marzo siguiente (32), María Magdalena se comprometió ante el presbítero Franco, apoderado dos fechas antes por el Inca en Córdoba, como receptor de la entrega de un censo de 2.500 maravedís "al quitar por 35.000" sobre casas linderas en la calle de "doñas Marías", más el valor de otra que Magdalena poseía en la calle Corredera, y el derecho sobre otra en igual calle, en concepto de "pagos que el dicho Garcilaso de la Vega hizo por mí en el cumplimiento del testamento de doña María de Angulo, difunta (...) de quien yo fui heredera, y de otros gastos..." que por ella había suplido "en ciertos pleitos" y "en labores" en la casa de su domicilio.

María Magdalena rindió su vida el 11 de noviembre de 1618 habiendo testado el 11 de marzo anterior. Nombró por albaceas al rector del colegio de la Compañía en Montilla en cuyo templo se mandó enterrar y dejó sus escasos recursos para funerales y rezos, y al capellán Cristóbal de Luque Bernardino (33). Su morada en la calle conocida por la de "doñas Marías" –aludiendo a tía y sobrina– fue vendida. La discreción del mestizo preservó para siempre aquel secreto intento afectivo. ¿Impedido acaso por étnicos y éticos escrúpulos familiares y sociales? La verdad quedó en misterio traslucido sin embargo en la documentación.

Otra partida sacramental plantea nueva cuestión sobre insinuada descendencia hasta ahora no desvelada. Realmente, el Inca no sólo fue progenitor del tardío hijo conocido como Diego de Vargas Lasso de la Vega acerca del cual asimismo procuró que cualquier pista pasase desapercibida. Al menos hubo otro anterior de quien únicamente sabremos por su bautismo. La evidencia en dos anotaciones eclesiásticas hacen deducirlo corroborando la doble paternidad. La partida del lunes 27 de marzo de 1570 del neófito Alonso, "hijo de Marina, esclava de Garcilaso de la Vega", apadrinado por el calcetero Alonso Gutiérrez y su mujer Beatriz Díaz (34), cuyo padre no debió de ser otro que Garcilaso, pues como a Beatriz de Vega, madre de Diego, por cláusula testamentaria libertó a la esclava y madre Marina distinguiéndola también con el mismo legado de 50 ducados de renta anual mientras viviese –según reconocía– "por los buenos servicios que me

---

(30) Valverde Madrid, J.: *Ensayo socio-histórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII*. Córdoba, 1974, pág. 15.

(31) APM., of. J. Pérez (1593, fs. 374-375v.) ap. I, doc. 24; Ibid., of. L. Fernández (1594, f. 721v).

(32) Porras Barrenechea, op. cit. págs. 181-185 y 201.

(33) AIM. L. C. 10, f. 417.

(34) Ibid. L. B. 4 f. 133, ap. I, doc.5

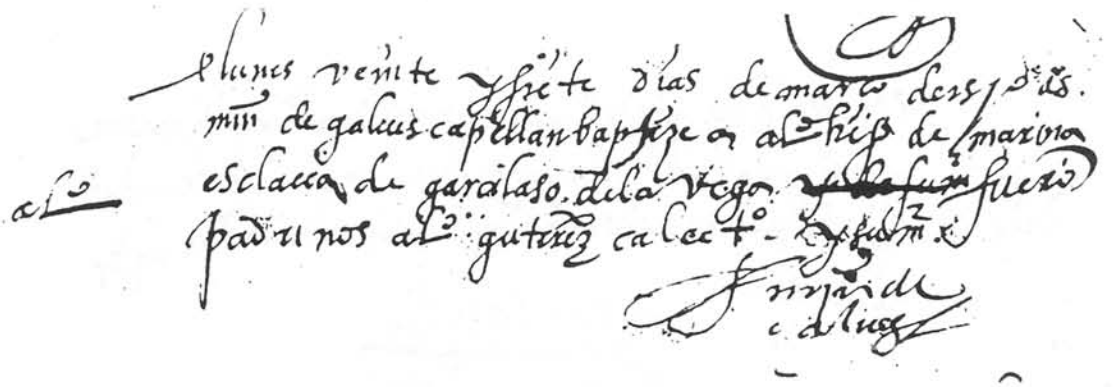

Doc. 5 ap. I. Facsímil de la partida bautismal de Alonso, hijo de Marina, esclava de Garcilaso de la Vega (27 marzo 1570).

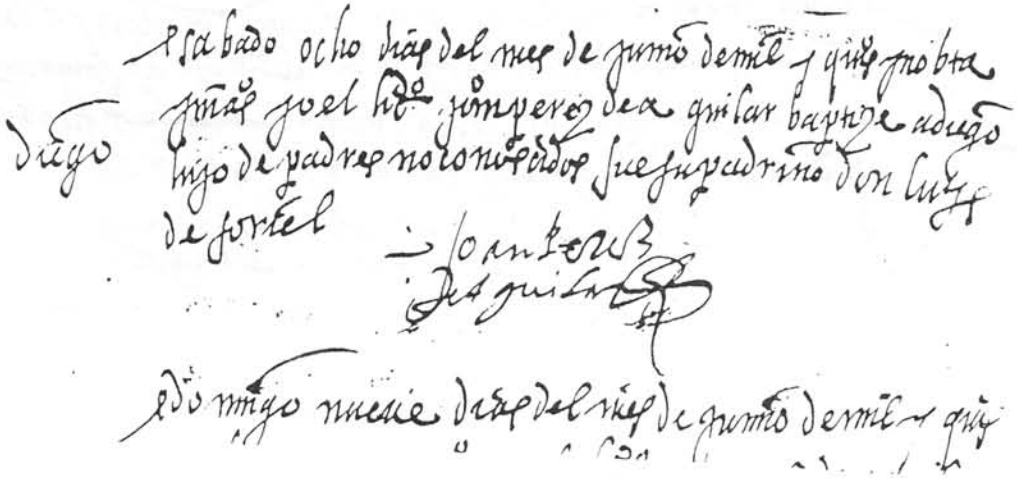

Doc. 22 ap. I. Fascímil de la partida bautismal de Diego, "hijo de padres no conocidos" (8 junio 1591).

ha hecho." Deseado o no por el mestizo, y nacido apenas transcurrida una semana del óbito de don Alonso de Vargas –acaecido en la segunda de aquel mes de marzo– el alumbramiento complicó sin duda los preocupados días del sobrino por la irreversible gravedad del agonizante, en apresurado viaje a Montilla desde su cometido con la tropa del marqués de Priego en la rebelión morisca concentrada en la Alpujarra granadina.

Con el ardid de la homonimia del padrino bien pudo haber disimulado Garcilaso su deseo de honrar la memoria de su recién fallecido protector. Su vecino el calcetero era de entera confianza. A finales del año siguiente en reciprocidad le compadró su hija Aldonza (35). Sin más noticia del retoño de la esclava Marina, ha de suponerse que se malograría con más o menos edad. El registro eclesiástico de entonces omitía las defunciones de los párvulos.

La venta al Inca por el presbítero Alonso Sánchez de Herrera en noviembre de 1585, de la esclava nombrada Marina, de edad de 15 años, por precio de 70 ducados (36) –a no ser que la escritura de posterior enajenación hubiese desaparecido del protocolo notarial, hipótesis menos probable– hace creer en que fuese la de la sirvienta Beatriz, cambiada de nombre porque coincidía con el de la anterior tocaya. El cómputo de edad de esta mulata –que pudo tener la piel esclarecida como "blanca", y de la cual no queda rastro documentado alguno– se ajusta cronológicamente a la que debió contar Beatriz al ser madre, es decir, 21 años de edad y 46 al fallecimiento del Inca, de la que tampoco se sabe cómo ni cuando llegó a depender de su amo.

Por la fecha en que aconteció y quien fue padrino, el registro bautismal del sábado 8 de junio de 1591 del neófito Diego, "hijo de padres no conocidos" (37) en que consta solo apadrinado por "don Luis de Solier" –siendo generalmente acostumbrado hacerlo por más de una persona–, corresponde con seguridad al de Diego de Vargas. Luis Manrique de Solier o Luis de Piedevilla, como en principio fue llamado –hijo del cordobés Francisco de Piedevilla y de Catalina Fernández de Solier, natural de La Rambla (38)– era íntimo amigo de Garcilaso y convecino de la vivienda del capitán Vargas contigua por los corrales; esposo de Catalina de Berrio, habitaba en casa de sus suegros mientras residió en la villa, en la calle paralela y opuesta que daba a la plaza mayor, conocida por "la de Berrio", y uno de los modestos hacendados reunidos en diciembre de 1591 con el entonces subcomisario de la intendencia de las galeras reales Miguel de Cervantes Saavedra en la escribanía montillana de Capote (39). Después fue Manrique de Solier alguacil mayor de Córdoba.

---

(35) Porras Barrenechea, op. cit. págs. 45-46.

(36) APM., of. J. Pérez (1585, fs. 1204-1205v.) ap. I, doc.15.

(37) AIM. L. B. 8, 27, ap. I, doc.22; Garramiola Prieto: *El problema del mestizaje en el Inca Garcilaso de la Vega (Nueva documentación sobre su descendencia)*, Bol. R. Academia Córdoba, 1989, núm. 117, págs. 235-240.

(38) Garramiola Prieto: *Los Solier y Córdoba de La Rambla...* pág. 197.

(39) Porras Barrenechea, op. cit. pág. 238.

En la indecisa y vana ocultación a los medios murmuradores de la villa, el sobrevenido natalicio del hijo Diego de Vargas –no sospechado hasta 1908 por Gónzalez de la Rosa– hubo de influir ciertamente en la ida del Inca a la capital donde la clandestinidad del infante y condescendiente comprensión de sus amigos más cercanos –como el canónigo montillano Bartolomé de Madrid, prototipo del relajado clero del XVII– le harían llevadero el tropiezo. Lo infiere asimismo el gestionado intento de saldar cuentas, el apremio a su protegido Pedro Sánchez Granado que se obligó ante escribano a devolverle el empréstito de 30.124 maravedis; y sobre todo la inusual manera en que se llevó a efecto la venta de la casa del capitán Vargas en que moraba, en cuya transacción –fechada el 5 de octubre de 1591, estando Garcilaso presente– el escribano adquiridor Pedro Alonso de Molina supo con astucia aprovecharse, suscribiendo seis días después otro documento en que se menciona la ausencia del vendedor y se obligó al pago de precio fijado en 75.000 maravedís en plazos de tres años según anterior escritura del mismo día 11 de octubre bajo compromiso de atender el oneroso gravamen que implicaba resarsir la otra mitad del precio convenido en que el inmueble se hallaba hipotecado a favor de un pariente del antiguo administrador marquesal (40).

La fecha del nacimiento de Diego de Vargas en junio de 1591 –tal como lo evidenció Rubén Vargas Ugarte (41)– concuerda justamente con la edad de 25 años que el mozo contaba en el fallecimiento de su progrenitor, sin que la de éste en la del parto, entonces con 52 años, ni la deficiente salud alegada tiempo antes por el Inca –lo cual ha de ser interpretado dentro de contexto– lo contradigan.

Aquel evento, previsto o sorpresivo para el Inca –según opina José Durand– "debe marcar el momento del desencanto" (42) en el entonces algo satisfecho mestizo por la reciente edición de los *Diálogos*. El problema doméstico que pudo haberle implicado en asumir la paternidad del hijo habido extramatrimonialmente con la sirvienta quedaba resuelto con el cambio de residencia a Córdoba donde hubo de procurarse ayuda económica con apoyo de los amigos eclesiásticos que le proporcionaron la mayordomía del hospital, poco duradera y menos propicia para alternarla con la ocupación literaria.

IV. La pasión literaria. Los Diálogos de Amor

A raíz de la polémica de González de la Rosa con De la Riva-Agüero en 1910-1911, la cuestión de porqué el Inca emprendiera la "temeridad soldadesca" de traducir los *Diálogos de Amor*, del sefardita Abarbanel o León Hebreo, ha discurrido entre divergentes pareceres.

---

(40) Ibid. págs. 168-174.

(41) *Nota sobre Garcilaso*, en *Mercurio peruano* Lima, núms. 137-138 (enero-febrero, 1930). cit. Miró Quesada, op. cit. págs. 313-316.

(42) *La redacción de La Florida del Inca. Cronología*, en *Rev. Histórica* (XXI, 1954-1955), págs. 301.

El más reciente –en la Introducción a la edición facsimilar de los *Diálogos*– arguyendo en torno a la duda de Porras Barrenechea de que hubiese pasado por Italia, y en referencia a lo recogido por C. Sáenz Santa María en Notas Preliminares a las *Obras Completas* (43)– insiste en que los ejemplares italianos manejados en principio por el intérprete cuzqueño le llegaron de su tío el capitán Alonso de Vargas", –y escribe, Miguel de Burgos Núñez– "...quien va a posibilitar que pueda disponer de una biblioteca, porque es él quien ha recorrido los territorios de Europa y el que ha debido estar en contacto directo con la corriente del Renacimiento italiano, por lo menos con sus libros, que pudo traer hasta Montilla. Es muy probable que esa biblioteca sea de una importancia capital para lograr aclararnos algunos pormenores de lo que estamos intentando dilucidar en este instante". Pero más cerca del supuesto, veinte años antes (44) apunta John G. Varner sobre la proximidad del Inca a la casa marquesal de Priego.

Entendemos por tanto que no hay que conjeturar más allá de las confidencias del estudioso asistido por el teólogo montillano Sánchez de Herrera, y el catedrático Agustín de Herrera, "erudito en muchas lenguas" y preceptor del marqués don Pedro, patentizando lo declarado en la carta a don Maximiliano de Austria (septiembre de 1586), tan sinceramente –"... con irme deteniendo en su lección, di en traducirlos poco a poco, para mí sólo, escribiéndolos yo mismo a pedazos..."– como entusiasmado por cuanto incentivó aquella mentalidad emotivamente propiciada –según glosa al respecto Miró Quesada– "a la concepción platónica de la belleza como esplendor de la idea", al sentimiento amoroso que "vivifica las cosas y es una ligadura que ata lo vario y lo lejano", y crecida en la dimensión ontológica por la cual "podría decirse que en León Hebreo encontró el Inca una semejanza con su gusto nativo por la sutileza intelectual, por la discriminación y los distingos" (45).

Aunque el oficial entonces llamado Francisco de Plasencia con el compañero Aguilera elegido por el emperador para escolta personal del futuro monarca Felipe II en su viaje desde Génova a Flandes, es poco verosímil reconocer en quel capitán de caballería culto interés por obras literarias renacentistas en lengua de origen, sin que por otra parte haya alusión alguna de libros, ni en mínima porción, inventariados en las escrituras testamentarias del veterano militar Vargas en 1559 y en la previa a su muerte en 1570, que hubiera pasado inadvertida del licenciado Argote en la pertinaz porfía de la viuda y hermana Luisa contrariada por el legado al sobrino heredero Garcilaso. Breve apoderamiento conferido en mayo de 1556 en la demanda "sobre un galgo que vendió, en que dice fue engañado" (46)

---

(43) Edición de la S. Estatal Quinto Centenario 92, Junta de Andalucía y Padilla Libros (Sevilla, 1989) en el aniversario del natalicio del Inca. Núñez de Burgos: Cf. *G. de la Vega, el Inca* (Protagonistas de América), Madrid, págs. 59-60, referente a la edición de la Biblioteca de Autores Españoles, vols. CXXXII-CXXXV, Madrid, 1985.

(44) *El Inca: the life and times of Garcilaso de la Vega* (University of Texas Press, Austin-London, 1968.

(45) Op, cit. págs. 117 y 121.

(46) APM., of. J. Pérez (1556, f. 912), ap. I, doc. 1.(Referencia de Joaquín Zejalbo Martín).

–inquiriendo el comprador a don Alonso–, entre la secuela picaresca de la miseria y agilizado mecanismo judicial de la época, descubre algún matiz de medieval rudeza del "hombre franco y confiado, honradote y leal", de firma "desgarbada e indocta", entrevisto por Porras Barrenechea (47), quien le presenta respetado adioto e incondicional del entonces señor de Montilla y tercer marqués de Priego don Juan Matías –oficialmente llamado don Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa– cortesano durante un cuarto de centuria de Felipe II, y uno de sus generales en las campañas de Flandes e Italia, y en la de anexión de Portugal, fallecido en Madrid en 1589, de notable patrimonio deficitariamente agravado y falto de tesorería que trataba de recuperar con la venta de empleos, regidurías y escribanías en las villas de su jurisdicción, y junto a cuyo hijo primogénito don Pedro –desposado años después con Juana Enríquez Afán de Ribera, nieta por línea materna de Hernán Cortés, el conquistador de México– el sobrino y ya capitán Garcilaso compartió no pocas horas en la mansión señorial.

Miró-Quesada aduce atinadamente que en el siglo XVI circulaban con facilidad versiones castellanas de títulos italianos de las que el Inca pudo conocer, e incluso en España eran asequibles en idioma original.

Pese a los conflictos sociales con los sionistas avivados por las iras de los caballeros cordobeses frente a los intrigantes manejos del todopoderoso Alonso de Aguilar, señor de Montilla, en los cabildos de regimiento de la ciudad, en la cosmopolita Córdoba de las tres culturas residía una considerable población de ascendencia israelita dedicada al comercio y los servicios. De la Torre y del Cerro –en su biografía de la madre de Hernando Colón (48)– divulga nutrida documentación de familias italianas avecindadas en Córdoba entre 1470 y 1522, mencionando a los florentinos Velarde, Fabrino, Huasco, Pinelo, Presenda, Negrón, Sicilia, Grino, Carán, Venecia, Doria y Pisa, los genoveses Gentil, Salvago, Ferrer, Spíndola, y los Esbarroya, mercaderes, especieros, boticarios y médicos, de los cuales el farmacéutico Luis, asiduo de los Priego, fue acusado de hechicería, aunque absuelto, en el tribunal inquisitorial en 1574, y refiere que Lucián de Spíndola y el escribano Gurrieso afianzaron al bonetero Polo de Milán y al librero Cea requeridos judicialmente y en prisión por demanda del Alemán micer Guillermo de la deuda de "ciertos libros de molde" entregados para vender.

La reputación vecinal del capitán Garcilaso registrada por Porras Barrenechea de las actas capitulares de la villa en julio de 1587 sobre la comisión para que gestionase de la autoridad real en Córdoba la supresión de nuevos nombramientos de caballeros "de cuantía", que concluyó con la exclusiva exención de algunos pudientes mediante pago individual de 100 ducados (49), no era sino consecuencia del evidente aprecio dentro de la familia señorial y de sus íntimos allegados, tangible en ocasiones como la del padrinazgo bautismal de 1563 junto a los

(47) Op. cit. págs. IX.

(48) *Beatriz Enríquez de Arana y Cristóbal Colón*. Córdoba, 1931 (Reed. 1982, doc. XI, págs. 165 y 178.

(49) Op. cit. págs. XXXI y 158-163; APM., of. J. Díaz (1587, fs. 815-823v.) ap. I. doc. 16.

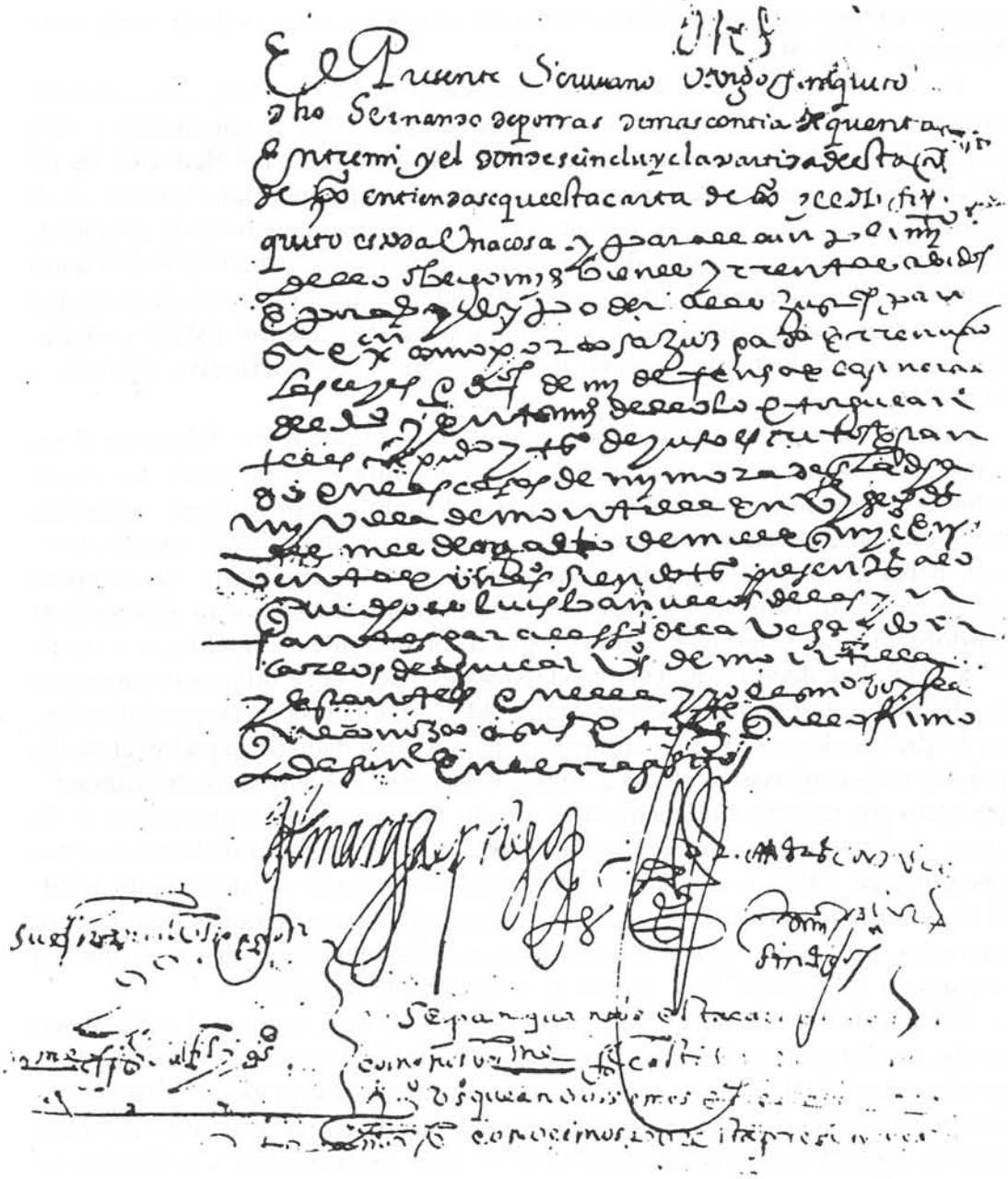

Doc. 23 ap. I Final de escritura de cancelación de débito otorgada por don Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego, estando entre otros Garcilaso de la Vega como testigo (26 agosto 1591).

cónyuges Martín Fernández de Solier y Mayor de Toledo –ésta, hija natural del canónigo Francisco de Toledo, de la casa ducal de Alba, recogida y ahijada por la marquesa viuda de Priego, que la educó y procuró esposo–, de cuyo hijo Francisco también fue Garcilaso padrino bautismal en 1565 y albacea de la viuda doña Mayor en 1580 (50).

El capitán Garcilaso visitaba periódicamente la casa palaciega y el reservado círculo del marqués don Pedro. Que firmase como testigo acompañando a "don Carlos de Aguilar" y al ayudante de cámara, el bastardo Luis Bañuelos de las Infantas, en la escritura de liquidación de débito suscrita por don Pedro el 26 de agosto de 1591 –"en las casas de mi morada", reza el documento– de la entrega de 53.227 reales de plata a favor de don Hernando de Porras, caballero veinticuatro de Sevilla, en nombre de Pedro de Araiceta Villarreal, juez ejecutor de su magestad para la redención de tributos (51), no pudo tratarse de situación aislada y casual, ni aun siendo en fecha de algo más de un mes antes de su definitiva mudanza a Córdoba.

Del inventario de la biblioteca del primer marqués de Priego, datado en 1518, y dado a conocer por la profesora M.C. Quintanilla Raso en 1980, resalta su extenso contenido de las más diversas obras de todo género, y de su comentada magnitud "la gran estima en que don Pedro tenía sus libros" (52), cuya instrucción había corrido a cargo del sabio milanés fray Pedro Mártir de Anglería –maestro de su padre don Alonso de Aguilar, hermano mayor de Gonzalo de Córdoba, el *Gran Capitán*–, venido a España con el conde de Tendilla, y al médico de la familia, doctor Antón García de Morales, padre del erudito fray Ambrosio de Morales. Sobre el primer acopio sugiere M.C. Quintanilla varias posibilidades: La de que los más antiguos ejemplares los hubiese heredado de su padre; entre las mandas testamentarias se aludía a "libros e escripturas e atavíos de mi cámara"; que otros los hubiera suministrado el mismo librero cordobés apreciador de la colección detallada, encargados al impresor Alfonso Fernández de Córdoba establecido ya en Valencia en 1474 donde el marqués cumplió destierro entre 1509-1510; y otros importados ya que es conocido el trato del marqués con agentes españoles que solían viajar a Italia o de mercaderes genoveses que le vendieron cereales en 1506 y 1507 en remedio de la carestía de cosechas.

El cotejo de los 329 libros que componían la biblioteca marquesal en 1518 –en la relación obtenida y analizada por M.C. Quintanilla del archivo sevillano de la casa ducal de Medinaceli– con la rebasada centena del inventario de la testamentaría de cuarto marqués don Pedro fechado a su muerte en 1606 –conservado en el archivo notarial histórico de Montilla (53)– más los añadidos, y repasados en

(50) Ibid., of. J. Pérez (1580, fs. 234v.-237v.).

(51) Ibid., of. A. Capote (1591, fs. 1075-1076).

(52) *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (Siglos XVI y XV).* Córdoba, 1979, págs. 156-157, y *La biblioteca del I Marqués de Priego (1518).* Rev. *En la España medieval* (Universidad Complutense), Madrid, 1980, págs. 347-387.

(53) APM., of. J. Gómez del Barco (1607, fs. 561 y 598 v.-601v). ap. I. doc. 29.

pertinente afinidad, del extracto del inventario marquesal de 1704 –publicado en 1982 por J. González Moreno (54)– patentiza el importante volumen de ejemplares, y su gran variedad, del cual el Inca pudo disponer al frecuentar la morada palaciega de Montilla. Obras de religión, derecho, geografía, historia, mitología, historia natural, agronomía y literatura, en latín, griego, italiano, francés, alemán y español, de San Agustín, San Jerónimo, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, San Pablo, San Gregorio, San Alberto Magno, San Bernardo, Orígenes, en versiones de notables humanistas; como asimismo de Heródoto, Ptolomeo, Aristóteles, Platón, Filóstrato, Teofrasto, Jenofonte, Macrobio, Plutarco, Cátulo, Tíbulo, Propercio, Ovidio, Juvenal, Marcial, Salustio, Terencio, Suetonio, Flavio Josefo, Plinio, Tito Livio, Tácito, Valerio Máximo, Prudencio, Aulio Gelio, Quintiliano, Apuleyo, Cicerón, Séneca, Lucano, Avicena, Averroes y Maimónides. E interesa destacar las de Dante, Petrarca, Boccaccio, Marsilio Ficino –de las que a veces sin mencionar título se indica "en toscano", y en algún otro apunte "libro en pergamino toscano"– y Mena. Libros de arquitectura, de Vitrubio, Pedro Cataneo, del bolonés Sebastián Serlio, León Bautista Alberti y Enrico de las Galias; de medicina: *De re médica* (Donatus, Venecia, 1588), *Regimiento de salud* (Avila, Valladolid, 1551), *Varios fármacos* (Simón Tobar, Sevilla, 1587), *Idea de la medicina filosófica* (Petrus Severus, Bruselas, 1571) *Della incógnita del huomo* (Alonso de Ullar, Venecia, 1563); *Anatomía del mundo* (Juan Driandus, París, 1541); de astronomía y navegación: *De situs orbi* (Pomponio Mela), *Teatrum orbis terrarum*, *La esfera del mundo* (Alejandro Picolomini, Venecia, 1558), *Astrología judiciaria* (Valentín Nebod, Colonia, 1560), *Chronología y repertorio de la razón de los tiempos* y *Arte de navegar* (Rodrigo Zamorano, Sevilla, 1581), *Teoría de los planetas* (George Parbaclus, Venecia, 1589), *Coronica* (Jorge Castriotto), *Historia de las cosas de Oriente* (Amaro Centeno), *De re militari* (Roberto Valturios, París, 1534), *Las Partidas*, *Libro de la caza y de la montería* (Alfonso X el Sabio), *Crónica del rey Alfonso el Onceno*, *Memorial de las cosas notables* (Iñigo López de Mendoza), *Plaza universal de todas las ciencias* (Cristóbal Suárez de Figueroa), *Las hazañas de Bernardo del Carpio* (B. Balbuena), *Proverbios* (Hernán Pérez de Guzmán), *Dignidades de Castilla y de León* (Salazar Mendoza, Alcalá, 1570), *Crónica general de España* (Ambrosio de Morales, Alcalá, 1577), *Nobleza de Andalucía* (Argote de Molina, Sevilla, 1588); *Obras* Garcilaso de la Vega (Salamanca, 1574); y libros de equitación de Lope Madera, Fernández de Andrada, Fernández de Córdoba, Pedro de Aguilar, y del napolitano Federico Grisón, algunos coincidentes con los del Inca que asimismo connotan la compra de la misma procedencia.

Por último citemos con algunos escritores renacentistas menos conocidos si bien alistados en los inventarios marquesales en más de un ejemplar aunque omitiendo o expresando incorrectos títulos –Bautista Mantuano, Giovanni Pontano, G. Pico della Mirandola, Laurencio Valla, el portugués Aquiles Estaciolas obras que sugieren más acicate o necesidad de consulta en aquel propósito del Inca por la historia y la literatura: *Diccionario o Cornucopia* (Ambrosio Calespino), *Abe-*

(54) *Montilla, capital del estado de Priego*, en *Montilla, aportaciones para su historia*. Montilla, 1982, págs. 21-22 y 60-62.

cedario (sic), junto a otros registros indescifrables mencionando a Nebrija; *Vocabulario, Las sinónimas y Antigüedades de España* (Alonso de Valencia, Roma, 1592); *Letra vulgar* (Aldo Manucio), junto con otro título no citado aunque probablemente sería *Elegancias de la lengua toscana y latina,* que también poseía Garcilaso; *Razonamiento sobre la propiedad de lo impreso* (Luca Contile, París, 1514), *De arte retórica libretis* (Cipriano Soares); "una historia de romanos", posiblemente *Comentarii de bello gallico,* de Julio César; *Vida y hechos del pícaro Guzmán de Aznalfarache* (Mateo Alemán), *Historia natural y moral de las Indias* (P. Jusephe Acosta) *Vocabulario de la lengua toscana* (Cristóbal de las Casas, París, 1510), y –en el inventario de 1606– *La traducción del Indio de los tres Diálogos de Amor de León Hebreo.*

¿Qué duda cabe, pues, de la dilecta ligazón del mestizo con el maestro Herrera –la de éste mantenida, como más adelante comprobaremos, incluso cuando habían transcurrido dos lustros de residencia en Córdoba– y con el marqués don Pedro, dueño de tan significativa biblioteca? No obstante en el supuesto de que el ejemplar toscano de los *Dialoghi d'Amore* de Hebreo llegase a poder del Inca por compra, transitoria cesión o regalo como ciertamente así parece, el reiterado provecho del acopio libresco marquesal responde a lo escrito por Miró-Quesada: "No sabemos qué libros tuvo en Montilla que no alcanzó a llevar a su casa de Córdoba y sabemos en cambio por las propias referencias del Inca en sus obras que tuvo en sus manos otros libros que en el inventario no aparecen" (55). En aquel "lote de libros italianos no identificado por el escribano" probablemente se hallaran con algunos otros la *Historia de Italia,* de Francesco Guicciardini, y el *Compendio del Reino de Nápoles*, de Pandolfo Collenuccio, referidos en *La Florida,* que también alguien amigo le obsequiase o adquiriera en sus desplazamientos de Montilla a Córdoba.

Otro tanto sucedería –siendo o no vecino de Montilla, y acaso después de la publicación de los *Diálogos* o durante el intervalo en que la censura sobre su impresión le desosegó– con los relativos al Santo Oficio, de cuya materia en el inventario marquesal de 1606 se anota un único manual o tratado simplemente con el término de *Inquisición.*

En cuanto a la orientación de alguien o casual preferencia de propia iniciativa como entretenimiento por la enjundia platónica de los *Diálogos de Amor,* no olvidemos el gratificante y sazonador aliciente emocional aportado a las simultáneas inquietudes del escritor en ciernes y afanoso galán cuarentón durante la etapa entre 1580-1586. El saludable deleite de la lectura y de la versión practicada resultó para el sensible mestizo vivaz impulso de romántico renacer aunque luego bálsamo tonificante en el despego de la truncada unión sentimental.

---

(55) Op, cit. pág. 243. El Inca debió conocer también otros títulos renacentistas como *Los amores de Leucipe y Clitofonte,* de Estacio, no solo a través de la biblioteca marquesal de Priego, sino por la relación personal con el abad de Alcalá la Real y futuro arzobispo de Santiago, Maximiliano de Austria, durante los viajes a la villa de Priego, así como por la visitas de éste a Montilla, la última en 1596, como padrino de Luis Manuel Fernández de Córdoba, hijo de don Pedro, futuro abad de Rute.

V. Un hombre desengañado

Las considerables cifras pecuniarias del legado obtenido por el Inca –de obligaciones crediticias, sobre todo de los censos a cargo de la casa señorial, el producto de la venta de la heredad paterna (la chácara de coca en el valle de Havisca) y la huerta cordobesa y demás bienes adquiridos en la capital– son indicativas del presumible estrato social de acaudalado rentista en que habría de desenvolverse. Pero a falta de documentada base completa para establecer razonable balance de situación en regla, no siendo posible concretar su liquidez monetaria ni en determinada ocasión como, por ejemplo, en la que destinaba su patrimonio en institucionalizar la capellanía catedralicia del panteón y en la previsión del sustento de sus deudos, un detenido repaso de su inicial disponibilidad tras del reparto de los bienes recibido por mitad con su tía Isabel de Vargas, y de los pagos y cobros testimoniados hasta fin de sus días, da aproximada idea de la relativa cobertura económica de quien hubo de salvar críticos apuros y zozobras marcados por circunstancias personales y familiares.

A través de las investigaciones de Porras Barrenechea y De la Torre y del Cerro son conocidos los momentos de aprieto que el sobrino del capitán Vargas atravesó a raíz de la muerte de éste y la de la viuda en 1586. De aquel lapso de carencias y de reducido numerario dan cuenta las cartas de censo –junio de 1579– del respaldo benefactor de su amigo Amador de Aguilar, el antiguo criado del marqués, "misántropo y neurótico" –al decir de Porras– aunque deferente y adicto, que le prestó 150.000 maravedís y le designó por su albacea; y de apoderamiento –marzo de 1582– facultando al mercader Pedro de Córdoba para que en su nombre cobrase 1.890 reales de un censo sobre los bienes del marqués como parte de cantidades que el Inca le debía (56).

Aquellos tres decenios –escribe Porras– "debieron ser los más penosos, tristes y desalentados de la vida de Garcilaso" (57).

Las nuevas referencias notariales ahora reunidas llenan y encajan aun más algunos espacios del marco biográfico dificultosamente averiguables si no se conectan con la realidad ambiental de la entonces villa de Montilla.

Transcurridos varios años de recuperación y de cierta estabilidad en sus asuntos administrativos, una vez terminado el manuscrito de los *Diálogos,* el capitán Garcilaso prosiguió las entrevistas y visitas a su amigo Silvestre en Las Posadas tomando apuntes para el de *La Florida* hasta el verano de 1589. Entre tanto hubo de procurar rentabilizar sus recursos en operaciones de compra-venta de cereales a cuyo negocio –mentado por Porras Barrenechea a tenor de seis escrituras junto al asociado Juan Bautista Venegas sobre entrega de pequeñas partidas de trigo agenciado en la villa de Priego, en mayo de 1587 (58)– venía dedicado al menos desde diez años antes con el escribano del cabildo Jerónimo de Bercedo y otros

(56) Op. cit. págs. 88-108, 115-116.

(57) Ibid. pág. XXVIII.

(58) Ibid. págs. 185-191.

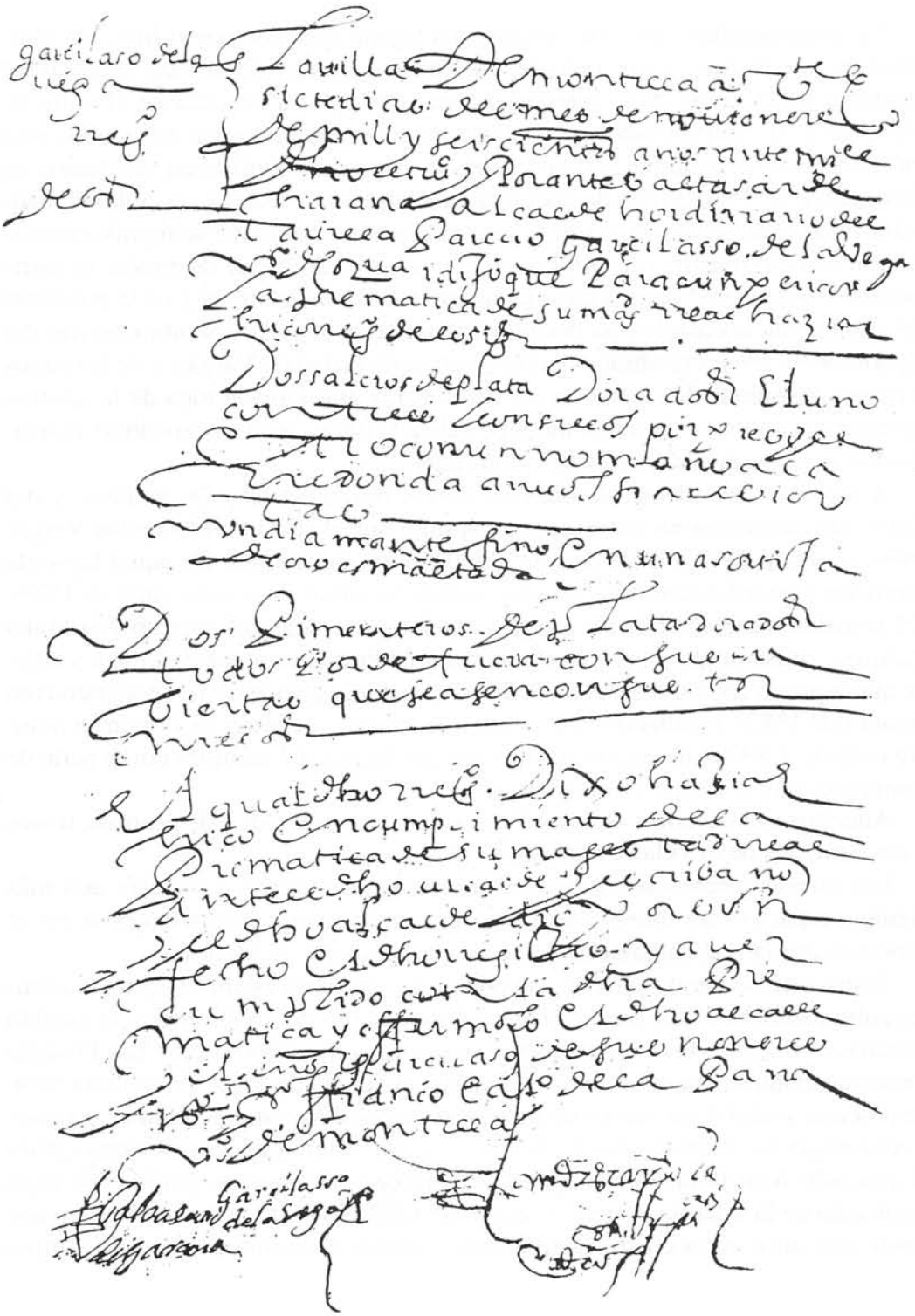

Doc. 28 ap. I Escritura de cumplimiento de Garcilaso de la Vega de lo mandado en real pragmática sobre posesión de metales y piedras preciosas y ricos tejidos (27 noviembre 1600).

comanditarios amigos, entonces ocupados en la saca y cobranza al mayordomo López de Velasco de 3.636 fanegas de trigo y 3.000 de cebada depositadas en los silos del marqués en la villa de Cañete (59).

Otro esencial documento de índole económico es la declaración del Inca en noviembre de 1600 estante en Montilla para cumplir ante escribano público lo preceptuado por real pragmática sobre posesión de metales, piedras preciosas y ricos tejidos, en la que sencillamente reseña "un diamante fino en una sortija esmaltada", dos saleros y dos pimenteros de plata sobredorados (60).

En aras de proverbial suerte, como la de su favorecedor, la nostálgica existencia del mestizo dependió en gran medida de la vicisitud de la noble casa de los Priego y de sus más graves consecuencias. Perspicaz aunque comprensivo, hubo de resignarse ante adversidades como la pronta muerte del marqués don Alonso –marzo de 1589– dejando el primogénito con 18 años de edad y su hacienda a merced del gestor Rebolledo, y la de don Pedro –agosto de 1606– a los 43 años y de larga y pesarosa dolencia, con heredero igualmente muy mozo, al tiempo que entre los pleitos anteriormente promovidos por el común de vecinos contra presiones y monopolios fiscales, dos años previos al óbito daba comienzo otro jurisdiccional del concejo de la villa de Aguilar contra el montillano por beneficiarse de sisas y tasas locales (61), sin que cesaran además levas y recaudos para los conflictos bélicos de Cataluña y Portugal.

"Los atrasos fueron, en realidad, muy pocos" –reconoce Porras (62)– e incluso en inmediatos años del óbito –entre 1613-1614– el administrador Gabriel Oblanca facilitó al entonces apoderado Cristóbal de Luque los importantes porcentajes corridos necesarios para invertir en la capilla cordobesa y panteón. Aparte de la reconocida reputación del Inca entre los de Priego, precavido y aplicado en sus quehaceres particulares reclamó con oportunidad y fue atendido, aunque supiese del molesto caso del capellán Ramiro de Alba, beneficiado del patronazgo parroquial de San Juan de la Penitencia, fundado en 1566 con cuatro millones de maravedís del valor de cuarenta y tres barras de plata adjudicadas en Contratación, en Sevilla, remitidas desde Panamá por su primo García de Ahumada, que, pese al embargo de bienes del tesorero real Melchor de Herrera denunciado por apropiación ajena, ni al cabo de dos años –de 1567 a 1569– la casa marquesal había entregado al presbítero los respectivos réditos censuales negociados, de lo cual el perjudicado se lamentaba en el testamento de 1581, sorprendida su buena fe –bajo el pretexto de la compra por el marquesado de la villa de Castro del Río– habiendo accedido a suscribir recibo como si realmente hubiera cobrado (63).

---

(59) APM., of. J. Díaz (1587, fs. 295-295v), ap, I, doc. 16.

(60) Ibid., of. A. Capote (1600, fs. 1247v-1248), ap. I. doc. 28.

(61) Garramiola Prieto E.: *Un pleito jurisdiccional entre Aguilar y Montilla* (Comunicación al Congreso Nacional de Cronistas Locales, Córdoba, 1990).

(62) Op. cit. pág. XXI.

(63) Garramiola Prieto, E.: *Donde fue parte de la plata de América*, en Rev. *Nuestro Ambiente*, Montilla, junio 1990, pág. 10.

De ahí que la melancolía referente "a rincones de la soledad y pobreza", ni las quejas ni el presunto desdén por los varones de Priego implícito en los sutilmente expresos resentimientos de la *Relación* de Garci Pérez de Vargas, deban de sobre entenderse de otro modo que no sea para recalar en la alegorización del espíritu andino atemperado en la mentalidad de Garcilaso por la fe y sentimiento cristiano ante la realidad vital y los desengaños del mundo, "enfermo –en palabras de Porras (64)– del misticismo del Perú."

Siempre voluntarioso, ecuánime, contemporizador, condescendiente en extremo, a pesar de sus aprestos y estrecheces domésticas, el Inca hace intuir su desinteresado apego al dinero. Y lo demuestra en su capacidad de entrega y de servicio a quien lo requiere y confía en él. De su bondadoso trato con los esclavos habla la escritura de libertad no remunerada –enero de 1983– del morisco Diego Pérez, de origen almeriense, –"que ha que le tengo en mi servicio"–, el cual –siguiendo a Porras– junto con su esposa María de Laso, ya vecinos de Priego, le apoderó para que Garcilaso –ausente por entonces, en Córdoba o en Las Posadas– agenciase el cobro de unas deudas (65). De su íntegro concepto de la amistad, acaso la homonimia del hijo reconocido Diego de Vargas deba ser atribuida a la de su íntimo confidente Diego Fernández de Córdoba (padre de Iñigo de Córdoba, el poseedor del libro de Las Casas con notas autógrafas de Garcilaso). De su prodigalidad, uno de sus rasgos más señalados, sirva de ejemplo el familiar asimiento por parte de Pedro Sánchez Granado a quien avaló en su ocupación de mayordomo del convento montillano de Santa Clara –agosto de 1589– en la elevada cifra de 155.078 maravedís –suma de catorce censos– más el valor de las "dos pares de casas en la calle del capitán Vargas", y al cual con antelación había prestado en cantidad mayor a los 30.124 maravedís que éste le devolvió dos años más tarde (66).

Especial notoriedad concierne al nexo de trato respecto al sugerente comportamiento del Inca con el presbítero Cristóbal de Luque Bernardino a la vista de la curiosa información acopiada sobre este pintoresco personaje.

Por De la Torre y por Porras hemos sabido de su designación en 1598 como titular de la capellanía parroquial de San José instaurada por Vargas y sostenida por el sobrino, remontándonos al pleiteado forcejeo con la viuda que quiso antes que fuese para su sobrino Aranda (67), y del cometido que el sacerdote realizó como apoderado, y a quien legó el Inca 20.000 maravedís de renta anual, punto éste de rara sospecha pero persuasiva y propia de ahijamiento. El sacerdote, bautizado en octubre de 1572, era por tanto treinta y tres años menor que su protector. En varios documentos fechados entre el verano de 1588 y primeros de diciembre de 1589, en asuntos agrícolas, atendía pagos de rentas de parcelas sembradas de cereal de propiedad concejil, aunque tenía asimismo otras activida-

(64) op. cit. pág. XXXIII.

(65) APM. of. J. Martínez (1583, fs. 39-39v). ap, I, doc. 12: Porras, op. cit, págs. 139-140.

(66) APM., of. J. Díaz (1589, fs. 729-731), ap, I, doc. 21; Porras, op. cit. págs. 168-170.

(67) Porras, Op. cit. págs. XXV-XXVI y 193-200.

Doc. 5 ap. II. Escritura de libertad condicional del preso Cristóbal de Luque Bernardino por impago de 1.017 reales retenidos de una tutela (20 diciembre 1603).

des ajenas a su ministerio. En octubre de 1594, Garcilaso firmaba como testigo ante el alcalde mayor y el escribano Molina en la concertación del perdón otorgado por el vecino Rodríguez Pabón que había procedido contra el capellán Luque Bernardino en querella de agravio acusándole de haber incurrido en adulterio con su mujer María López, sorprendida la pareja en aposento del domicilio conyugal y convicta, redimiéndole del secuestro de bienes y del encarcelamiento previo pago de cantidad pactada (68).

Otra pendencia judicial denunciada al capellán en demanda ejecutiva por alcance de más de 123.000 maravedís, que en marzo de 1603 le reclamaba el vecino Gómez Burbano por defraudación en la tutela hasta su mayoría de edad, habiendo de compensarle con un censo de 7.000 maravedís de principal, con 36 ducados en que se apreció un buey que asimismo cedió, más otros 12 ducados que el pupilo percibió a través de un tercero, y la propiedad de un pedazo de viñedo (69).

Bien porque el clérigo nunca engañase a su valedor, siendo fiel y leal en las gestiones encomendadas, la cordial ayuda de éste jamás fue negada, ni la de otro amigo, García Panadero, que bajo su fianza y custodia, salió Luque Bernardino en libertad condicionada en víspera de la Navidad de 1604 hasta Reyes con motivo del anterior requerimiento.

En febrero de 1620, María de Luque Bernardino, madre del capellán, viuda de Bartolomé Sánchez del Baño, debido "a acelerada muerte", sin lugar a hacerlo *inscriptis*, instaba ante el alcalde mayor Salcedo cumplimiento del auto y diligencias suscritas por personas allegadas, clérigos y sacristanes amigos, que declararon haber visto en la anochecida del sábado 15 precedente, al presbítero Luque Bernardino moribundo en la casa del amigo común Agustín de Herrera, encamado y con gravísimo daño por herida "en la tetilla del pecho izquierdo". Al día siguiente fue sepultado en la iglesia mayor cercana (70).

La tragedia del Inca –no peor que la de su amparado capellán– "resultaba misteriosamente parecida a la del Perú de su tiempo" –sintetiza José Durán (71)–, en barroca impresión, glorioso sacrificio de destino, romántico desgarro.

APÉNDICE DOCUMENTAL Y CRONOLÓGICO (I)

Doc. I 15.5.1556 Poder del capitán don Alonso de Vargas al procurador Juan Rodríguez para causa contra Pedro Flores sobre un galgo que éste le había comprado, "en que dice que fue engañado". (Arch. Protocolos Montilla, of. R. Páez, f. 912).

---

(68) APM., of. L. Fernández (1588, fs. 853-854, 1152-1154v, 1231-1232), ap. II, doc.2; (1589, fs. 1421-1421v); of. P. A. Molina (1594, fs. 501-502), ap. II, doc. 3.

(69) Ibid., of. F. A. Leiva (1603, fs. 316-319), ap. II, doc. 4.

(70) Ibid. (1620, fs. 49-49v; 153-162v), ap. II, doc. 6 y 7.

(71) *El Inca Garcilaso, clásico de América,* en *Comentarios Reales de los Incas,* Estudio preliminar (Lima, 1959, págs. 11-51).

Doc. 2 18.6.1565 Garcilaso de la Vega, testigo con otros más, en el desposorio de Florencio de Ribera y Antona Sánchez. (Arch. Ig. Mayor Montilla, L.M. 1, f. 12v).

Doc 3 29.5.1567 Garcilaso, testigo con otros más, en escritura de libertad de la esclava Agueda Hernández y su hijo Lorenzo, de un mes de edad, incluidos entre bienes de la herencia del capellán Martín Ruiz. (APM. of. J. Pérez, fs. 190 v.-193).

Doc. 4 27.6.1567 Escritura de venta otorgada por Gonzalo Silvestre, vecino de Herrera (Badajoz), "al presente en la villa de Montilla", a favor del "muy magnífico señor Garcilaso de la Vega", de la esclava blanca, nombrada Juana, con un hierro en la barba, de edad "de 24 o 25 años", por precio de 150 ducados de oro. (Ibid., of. A. Baptista, fs. 329v.-331).

Doc. 5 27.3.1570 Bautismo de Alonso, "hijo de Marina, esclava de Garcilaso de la Vega", apadrinado por Alonso Gutiérrez, calcetero, y su mujer. (AIM. L.B. 4, f. 133).

Doc. 6 2.8.1576 Poder del capitán Garcilaso de la Vega, vecino de Montilla, a procuradores de la Real Audiencia de Granada en relación con un auto del provisor del obispado de Córdoba "en razón del nombramiento y elección de bienes de la capellanía que instituyó don Alonso de Vargas". (APM., of. J. Martínez, fs. 449 v.-450).

Doc. 7 1.10.1576 Garcilaso, padrino en el matrimonio de Antonio de Silva con Isabel Núñez. (AIM. L.M. 1, f. 142).

Doc. 8 5.11.1579 Garcilaso, testigo del enlace de Luis Méndez, hijo de Gómez Suárez de Figueroa, difunto, con María Díaz. (Ibid. L. M. 1, f. 189 v.).

Doc. 9 28.2.1580 Poder general de María Magdalena de Figueroa al capitán Garcilaso de la Vega, vecino de Montilla, "que está presente", para sus pleitos y juicios civiles y criminales. (APM., of. J. Pérez, fs. 216-217).

Doc. 10 23.3.1580 Garcilaso, entre los albaceas testamentarios de "doña Mayor de Toledo", viuda de Martín de Solier. (Ibid., of. J. Pérez, fs. 234 v. 237 v.).

Doc. 11 11.4.1580 Garcilaso, testigo de los cónyuges Alonso y Francisca López. (AIM., L.M. l, f. 197).

Doc. 12 24.1.1583 Carta de libertad otorgada por Garcilaso de la Vega a su esclavo Diego Pérez, "de nación morisca, y que dícese natural del Río de Almería y de un lugar que se dice Albolodon, y que es hijo de García de Baena, morisco (...) entre mediano de cuerpo, de edad de 27 años, al parecer con señales en las mejillas que parecen descabraduras en la frente, con una señal de herida y dedo segundo de la mano izquierda (...) moreno de color, que ha que le tengo en mi servicio". (APM. of. Juan Martínez, fs. 39-39 v.).

Doc. 13 20.2.1584 Garcilaso de la Vega y "doña María de Figueroa", padrinos de la neófita Beatriz, hija de Francisco Gómez y María López. (AIM. L.B. 7, f. 8).

Doc. 14 10.10.1584 Bautismo de Alonso, hijo de Alonso López, apadrinados por Garcilaso de la Vega y María de Figueroa. (Ibid., L. B. 7, f. 40 v.).

Doc. 15 18.11.1585 Escritura de venta de la esclava mulata Marina, de 15 años

de edad, por el prebítero Alonso Sánchez de Herrera, a Garcilaso de la Vega, "que está presente", por 70 ducados en dinero contado. (APM., of. J. Pérez, fs. 1204-1205 v.).

Doc. 16 15.5.1587 Poder de Garcilaso de la Vega, Jerónimo de Bercedo y Antón Ximénez Halao, vecinos de Montilla, a Diego Aguilar el Mozo y Juan Albornoz, ausentes, para que reciban y cobren de Antón López de Velasco, mayordomo de la hacienda del marqués de Priego en la villa de Cañete, 3.636 fanegas de trigo y 3.000 de cebada depositadas en los silos de "su señoría", y den cartas de pago. (Ibid., of. J. Díaz de Morales, fs. 295-295 v.).

Doc. 17 10.11.1587 Cinco escrituras de pago aplazado hasta junio de 1589, con costas de cobranza, formalizadas ante el licenciado Antonio Jurado de Morales, juez real por comisión del juez de los "caballeros de cuantía en Córdoba y su distrito", para la exención y "merced de libre de su magestad" de ser caballeros, de los vecinos Pedro Alonso de Molina, calle del Peso; Gonzalo Fernández, zapatero, calle del Tinte; Antonio Rodríguez del Jurado, calle Encinas; Andrés Capote, escribano público, calle de la Carrera, y licenciado Isidro Aguilar, abogado, vecino de Aguilar, del importe de 100 ducados cada uno.
(Ibid. , fs. 815-817 v. y 823-823 v.).

Doc. 18 5.3.1588 Declaración notarial de los capellanes Fernández Cívico y Lorenzo de Lara de que el patrono Garcilaso de la Vega tiene satisfechos los estipendios de colecturía de misas semanales y festividad de S. José, hasta el próximo mes de junio. (Ibid., of. J. Martínez de Córdoba, f. 169.

Doc. 19 8.3.1588 Obligación de pago de Juan García a favor de Garcilaso de la Vega, ausente, de 13 ducados por arrendamiento durante un año de casa en la Corredera. (Ibid., of. J. Díaz de Morales, fs. 109-110).

Doc. 20 14.7.1589 Obligación de pago de Juan Alonso, cordonero, vecino de Cabra, a favor de Garcilaso de la Vega, "que está presente", de 12 ducados del alquiler por un año de la casa de la Corredera. (Ibid., f. 561-562).

Doc. 21 19.8.1589 Escritura de fianza otorgada por Garcilaso de la Vega a favor de Pedro Sánchez Granado para responder como mayordomo en la administración de bienes del convento de Santa Clara de Montilla, "hasta fin del año de noventa y uno", mediante hipoteca sobre "dos pares de casas en esta villa en la calle de don Alonso de Vargas" y catorce obligaciones de censos de diversas cantidades –entre 4.000 maravedís y 26.333 mrs.– por un total de 155.078 mrs., contra diferentes deudores, de los cuales el Inca era acreedor. (Ibid. fs. 729-731).

Doc. 22 8.6.1591 Bautismo de Diego, "hijo de padres no conocidos", apadrinado por "don Luis de Solier". (AIM. L. B. 8, f. 27).

Doc. 23 26.8.1591 Escritura de cancelación otorgada por Pedro Fernández de Córdoba Figueroa, marqués de Priego, estando "en las casas de mi morada", como finiquito de débito a nombre del padre don Alonso, de 53.227 reales de plata –"que valen un millón ochocientos nueve mil

setecientos diez y ocho maravedís"– ante el juez ejecutor para redención de tributos Araiceta Villarreal, siendo testigos Garcilaso de la Vega y dos más. (APM., of. A. Capote, fs. 1075-1076).

Doc. 24 18.3.1593 Aceptación de cobro a favor de Garcilaso de la Vega por su apoderado el presbítero Juan Franco, en escritura otorgada por "doña María de Figueroa y Angulo", de la deuda de 580 ducados –"que el dicho Garcilaso de la Vega hizo por mí en el cumplimiento del testamento de doña María de Angulo, difunta (...) de quien fui heredera, y de otros gastos (...) en ciertos pleitos (...) y en labores que por mí hizo en las casas de mi morada y en otras cosas..."– reembolsados con la cesión de un censo al quitar por 35.000 maravedís, más una casa en la Corredera y el derecho sobre otro inmueble en la misma calle. (Ibid., of. J. Pérez, fs. 374-375 v.).

Doc. 25 8.9.1594 Reconocimiento del censo anterior a favor de Garcilaso, impuesto sobre casa "en calle doñas Marías"que Simón de Madrid y su esposa debían a María de Figueroa. (Ibid. of. L. Fernández, f. 721 v.).

Doc. 26 5.2.1597 Garcilaso suscribe carta de cobro, "estante en Montilla", de 5.000 maravedís, mitad restante de censo pendiente y réditos corridos, que le hizo entrega su amigo y socio Bautista Venegas. (Ibid., of. A. Albis de la Cruz, fs. 39 v.-41 v.).

Doc. 27 11.9.1600 Escritura de redención de mitad de un censo sobre viña en el trance de Enjugalbardas, procedente de heredad vendida por la viuda de don Alonso de Vargas, ahora de Garcilaso de la Vega. (Ibid. fs. 1017-1018).

Doc. 28 27.11.1600 Cumplimiento de Garcilaso de lo ordenado en la real pragmática sobre la posesión de metales, piedras preciosas y ricos tejidos, en declaración ante el alcalde ordinario Baltasar de Arana. (Ibid., of. A. Capote, fs. 1247 v.-1248).

Doc. 29 1.9.1606 A petición del licenciado Justino Chaves en nombre de Alonso Fernández de Córdoba y sus hermanos menores Luis y Juana, hijos del fallecido marqués de Priego Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, se formaliza conforme al testamento el inventario de bienes y deudas, solicitando un plazo de dos meses, que se fue prorrogando hasta el año siguiente por la lentitud de los amanuenses encargados de hacerlo, debido a las cuantiosas anotaciones por reseñar. (Ibid., of. J. Gómez del Barco (17.10.1607, fs. 561 y 598v.-601v.).

Doc. 30 9.1.1620 Reconocimiento de obligación de pago sobre censo a favor de la capilla de Animas de la iglesia catedral de Córdoba, de 20.000 maravedís, por el vecino de Montilla, Antón Ruiz, del cual era beneficiario Garcilaso de la Vega. (Ibid. of. A. Rodríguez Franco, fs. 2-2v.).

APÉNDICE DOCUMENTAL Y CRONOLÓGICO (II)

Doc. 1 10.6.1588 al 28.8.1588 Cuatro escrituras de obligaciones de pago por compra de 8 fanegas de trigo, y deudas en la misma especie de peque-

ñas partidas por rentas de hazas de tierra sembrada de cereal a diversos arrendatarios. (APM., of. L. Fernández, fs. 853-854, 1152-1154 v., 1231-1232).

Doc. 2 12. 12.1589 Escritura de entrega del detenido Bartolomé Ruiz Maestre por el encargado de la cárcel pública de Montilla, como fiador y responsable de su libertad condicional. (Ibid., fs. 1421-1421 v).

Doc. 3 17.10.1594 Escritura de perdón otorgada por Juan Rodríguez Pabón, vecino de Montilla, conveniendo la suspensión de querella interpuesta en septiembre anterior por acusación contra Cristóbal de Luque Bernardino de haber cometido adulterio con la esposa del denunciante, María López, hallándose apresados ambos en la cárcel pública de la villa por dicho motivo. (Ibid., of. P. Alonso de Molina, fs. 501-502).

Doc. 4 21.3.1603 Acuerdo entre Antón Gómez Carmona, vecino de Montilla, y su tutor Cristóbal de Luque Bernardino, dejando sin efecto el proceso ejecutivo por demando de débito aproximado de 123.000 maravedís, del alcance de la curaduría del capellán que habría de compensar con la cuantía de un censo propio de 7.000 mrs. de principal a cargo de un tercero, más 36 ducados del aprecio de un buey que le entregó y una parcela de viña que a satisfacción del acreedor le cedió Luque Bernardino. (Ibid. of. F. A. Leiva, fs. 316-319).

Doc. 5 20.12.1603 Entrega al fiador Marcos García Panadero, responsable del permiso de salida en libertad condicionada del preso Cristóbal de Luque Bernardino, recluido en la cárcel de Montilla por impago y embargo de 1.017 reales debidos al concejo municipal de Montilla, con plazo de hasta pasada la pascua de Reyes. (Ibid. f. 1201).

Doc. 6 22.1.1620 Juana de Uceda, viuda de Juan Duarte Meneses, vecina de Montilla, apodera a Luque Bernardino para gestión de una cobranza. (Ibid. fs. 49-49 v.).

Doc. 7 19.2.1620 Expediente testamentario promovido por María de Luque Bernardino, viuda de Bartolomé Sánchez del Baño, como única heredera de su hijo Cristóbal de Luque Bernardino, recién fallecido a consecuencia de una agresión de estoque en el pecho, sin haber testado. (Ibid. fs. 153-162 v.).